

**ACTA DE SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA PARA LAS LOCALIDADES DE CABILDO (106,7 MHz), QUELLÓN (96,1 MHz) y RIÑINAHUE (90,7 MHz) CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2021.**

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:15 horas del día 21.10.2024, se da inicio a la celebración de forma remota, mediante la asistencia y participación al acto a través de la plataforma Zoom, de las postulantes y los integrantes de la Comisión, Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para las localidades de **Cabildo (106,7 MHz), Quellón (96,1 MHz) y Riñinahue (90,7 MHz)**. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 13°A de la Ley N° 18.168; el artículo 23° del Decreto Supremo N° 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora y la Resolución Exenta N° 1.603 de 23.08.2024, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamó a sorteo para la asignación de concesiones de radiodifusión sonora en frecuencia modulada correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2021.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta N° 1.811 de 04.10.2024, de esta Subsecretaría, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Don MANUEL CABRERA ZÁRATE, Directivo Grado 4° E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Doña NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ, Profesional Grado 7° de la E.U.S.
- Doña CONSTANZA VERGARA MARCHANT, Profesional Grado 8° de la E.U.S.
- Doña LESLY TAPIA HENRÍQUEZ, Profesional Grado 7° de la E.U.S.
- Don PABLO PÉREZ ARIAS, Profesional Grado 7° de la E.U.S.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un profesional abogado de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6° de la E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4° de E.U.S.
- Doña NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ, Profesional Grado 7° de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.

Se deja expresa constancia que concurrieron al Acto ante esta Comisión, conectándose a la sesión en el día y horario señalados en la convocatoria al mismo, los representantes legales acreditados de las siguientes postulantes:

1. ACCIÓN PÚBLICA SPA, representado por don (ña) Sebastian Alexis Araya Rojas, C.I. N° 17.143.466-1, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Cabildo (106,7 MHz) y Quellón (96,1 MHz)
2. COMUNICACIONES LUIS HERIBERTO TAPIA MARTÍNEZ E.I.R.L., representado por don (ña) Luis Tapia Martínez, C.I. N° 9.397.019-5, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Riñinahue (90,7 MHz)
3. COMUNICACIONES LUIS ROJAS GALLARDO SPA (GOLAZO SPA), representado por don (ña) Mauricio Hernán Toro Chávez, C. I. N° 15.095.545-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad (es) de Cabildo (106,7 MHz)
4. COMUNICACIONES LUISA MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L., representado por don (ña) Rienzi Nicolás Guzmán Aravena, C.I. N° 16.737.503-0, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Quellón (96,1 MHz)
5. COMUNICACIONES MANUEL MARTÍNEZ DÍAZ E.I.R.L., representado por don (ña) Manuel Martínez Díaz, C.I. N° 12.725.011-1, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Riñinahue (90,7 MHz)
6. COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA, representado por don (ña) Daniel Morales Riquelme, C.I. N° 13.917.626-k, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Cabildo (106,7 MHz)
7. CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA, representado por don (ña) José Luis Muñoz Serré, C.I. N° 15.806.820-6, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Cabildo (106,7 MHz) y Quellón (96,1 MHz)
8. HAPPY RADIO SPA, representado por don (ña) Nicolle Salinas Linares, C.I. N° 17.118.171-2, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Quellón (96,1 MHz)
9. INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L., representado por don (ña) Rienzi Nicolás Guzmán Aravena, C. I. N° 16.737.503-0, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad (es) de Quellón (96,1 MHz)
10. JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L., representado por don (ña) Juan Pablo Madrid Ávalos , C.I. N° 12.038.102-4, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Cabildo (106,7 MHz)
11. LEBI CHILE SPA, representado por don (ña) Verónica Margarita Carrera Guzmán, C.I. N° 7.068.663-5, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Cabildo (106,7 MHz) y Quellón (96,1 MHz)
12. MARFON COMUNICACIONES SPA, representado por don (ña) Carmen Ruth Martínez Fonseca, C.I. N° 8.958.466-3, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Cabildo (106,7 MHz)
13. MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., representado por don (ña) Maribel Correa Correa, C.I. N° 18.335.607-0, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Cabildo (106,7 MHz) y Quellón (96,1 MHz)

14. NYC INVESTMENTS SPA, representado por don (ña) Alex Rodrigo Molina Castillo, C.I. N° 15.512.465-2 y por don (ña) Jose Luis Riquelme Carrera, C. I. N° 13.766.957-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Cabildo (106,7 MHz)
15. PUBLICENTRO SPA, representado por don (ña) Jose Luis Salgado Silva, C.I. N° 6.718.955-8 y por don (ña) Mauricio Hernán Toro Chávez, C. I. N° 15.095.545-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad (es) de Cabildo (106,7 MHz)
16. RADIODIFUSORA ARCOIRIS SPA, representado por don (ña) Yessenia Ardiles Bustos, C.I. N° 18.399.622-3, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Cabildo (106,7 MHz)
17. SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L., representado por don (ña) Cristian Toro Allende, C.I. N° 15.915.282-0, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Quellón (96,1 MHz)
18. SUR GALLARDO Y ESCRIBÁ COMUNICACIONES LIMITADA, representado por don (ña) Cristian Gallardo Barría, C.I. N° 12.713.961-k, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Quellón (96,1 MHz)
19. TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUÍN NAHUELQUÍN E.I.R.L., representado por don (ña) Alex Nahuelquín Nahuelquín, C.I. N° 14.310.178-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Quellón (96,1 MHz)
20. TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ E.I.R.L., representado por don (ña) Mauricio Hernán Toro Chávez, C.I. N° 15.095.545-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la (s) localidad (es) de Cabildo (106,7 MHz)
21. XPLORA MULTIMEDIOS SPA, representado por don (ña) Isabel Cristina Candia Delgado, C.I. N° 5.999.366-6 y don (ña) José Luis Riquelme Carrera, C. I. N° 13.766.957-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la(s) localidad (es) de Cabildo (106,7 MHz)

Los postulantes convocados a dicho sorteo, correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2021, se acreditaron y concurrieron al Acto de Sorteo, encontrándose conectados a la hora señalada al efecto en el Oficio Ordinario que los convocó al referido Acto.

De acuerdo a lo establecido en las Bases de los concursos en la Resolución Exenta N° 428 de 25.02.2021, de esta Subsecretaría, el siguiente es el procedimiento seguido para el acto de sorteo de los Concursos de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada correspondiente al Primer Cuatrimestre de 2021:

Las concesiones a sortear son: Cabildo (106,7 MHz), Quellón (96,1 MHz) y Riñinahue (90,7 MHz)

1. Una vez acreditados los representantes de las postulantes a sorteo que concurrieron al acto dentro del horario establecido al efecto en el oficio que se remitió comunicando la fecha y hora de celebración del acto, el Administrador del sistema dio acceso al acto de sorteo propiamente tal a aquéllos, quienes quedaron en la sala de espera mientras se procedía a la acreditación.

2. Un integrante de la Comisión dio lectura a la parte resolutive de la resolución que designa la Comisión y, en particular, al procedimiento que se seguiría para la realización del acto, contenido en la misma. Indicó además el orden de celebración de los sorteos y de participación en los mismos de las postulantes convocadas a cada uno de ellos.
3. Los micrófonos de los participantes quedaron en principio desactivados, a fin de posibilitar el normal desarrollo del acto, quedando activados únicamente respecto de los representantes de las postulantes que deban intervenir al momento del sorteo.
4. El procedimiento seguido para la extracción de la bolita de la tómbola fue el siguiente:
  - 4.1 Para proceder al sorteo se utilizó el sistema de tómbola, la cual contiene en su interior treinta bolitas numeradas de la 1 a la 30.
  - 4.2 En el orden de participación indicado al comienzo del acto, el representante designado como principal –o, en su defecto, su suplente- por cada una de las postulantes que participen en la asignación de la concesión que corresponda, y cuya personería fue debidamente acreditada, fueron llamados a participar, momento en el cual cada representante se identificó con carácter previo al encendido de la tómbola. A continuación, se procedió a encender la tómbola e indicando al representante de la postulante que señalase el momento en que desease que se detuviera la tómbola para la extracción de una bolita, a través de una señal debe de ser sonora, pronunciando a viva voz la palabra “AHORA”, y/o visual, levantando la mano, indistintamente.
  - 4.3 Una vez detenida la tómbola, en los casos en que en el tubo extractor de la tómbola entraron dos o más bolitas, éstas, conforme al procedimiento establecido y previamente informado, se devolvieron al interior de la misma y se repitió el proceso anterior para los postulantes en cuestión.
  - 4.4 La bolita extraída fue en cada caso mostrada a la cámara, tomándose nota del número que le correspondió a la postulante y reingresándose a la tómbola para que el siguiente concursante a dicha concesión tuviese la misma probabilidad de asignación que su, o sus, competidores.
  - 4.5 Por cada concesión, entre todos los postulantes a la misma, resultó favorecida con la asignación aquella postulante que obtuvo la bolita con el número mayor.
  - 4.6 En el caso en que dos o más concursantes, para una misma localidad, extrajeran un mismo número siendo éste el valor más alto entre todos los extraídos para la concesión, se volverá a realizar el mismo proceso de sorteo, sólo entre los concursantes empatados.
  - 4.7 El procedimiento se repitió por cada concursante y para cada una de las localidades mencionadas.
  - 4.8 Terminado el Acto se informó a los participantes que, si tenían observaciones respecto del acto de sorteo en el cual estuvieron convocados y participaron, debían enviarlas por correo electrónico a la casilla [antecedentes.sorteo@subtel.gob.cl](mailto:antecedentes.sorteo@subtel.gob.cl), a más tardar 3 horas después de concluido el sorteo, no aceptándose observaciones realizadas en viva voz durante el acto ni a través del chat de la plataforma.
  - 4.9 El Acto de Sorteo, incluida la fase de acreditación fue grabado a efectos de la debida fidelidad de las actuaciones que se llevaron a cabo.

El procedimiento fue puesto en conocimiento de los concurrentes al presente acto, sin que el mismo fuera objetado por ninguno de los participantes.

El procedimiento de sorteo llevado al efecto arrojó el siguiente resultado:

<b>1.</b>	<b>LOCALIDAD: CABILDO (106,7 MHz)</b>	
<b>ÍTEM</b>	<b>CONCURSANTE</b>	<b>Nº BOLITA</b>
<b>1</b>	ACCIÓN PÚBLICA SPA	10
<b>2</b>	COMUNICACIONES LUIS ROJAS GALLARDO SPA (GOLAZO SPA)	28
<b>3</b>	COMUNICACIONES SAN GABRIEL SPA	4
<b>4</b>	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	24
<b>5</b>	JUAN PABLO MADRID ÁVALOS RADIODIFUSIÓN E.I.R.L.	17
<b>6</b>	LEBI CHILE SPA	4
<b>7</b>	MARFON COMUNICACIONES SPA	15
<b>8</b>	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	11
<b>9</b>	NYC INVESTMENTS SPA	10
<b>10</b>	PUBLICENTRO SpA	14
<b>11</b>	RADIODIFUSORA ARCOIRIS SPA	24
<b>12</b>	TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L. (COMCAT EIRL.)	30
<b>13</b>	XPLORA MULTIMEDIOS SPA	10

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **CABILDO (106,7 MHz)** a **TELECOMUNICACIONES MAURICIO HERNAN TORO CHAVEZ E.I.R.L. (COMCAT EIRL.)**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

<b>2.</b>	<b>LOCALIDAD: QUELLÓN (96,1 MHz)</b>	
<b>ÍTEM</b>	<b>CONCURSANTE</b>	<b>Nº BOLITA</b>
<b>1</b>	ACCIÓN PÚBLICA SPA	11
<b>2</b>	COMUNICACIONES LUISA MARÍA SOL ARAVENA PAVEZ E.I.R.L.	9
<b>3</b>	CONSORCIO RADIAL DEL SUR SPA	10
<b>4</b>	HAPPY RADIO SPA	29
<b>5</b>	INGENIERÍA GUIDO ANDRÉS BLANCO ESPINOZA E.I.R.L.	12
<b>6</b>	LEBI CHILE SPA	21
<b>7</b>	MARIBEL CORREA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	4
<b>8</b>	SERVICIOS CRISTIAN HERNÁN TORO ALLIENDE E.I.R.L.	27
<b>9</b>	SUR GALLARDO Y ESCRIBÁ COMUNICACIONES LIMITADA	18
<b>10</b>	TELECOMUNICACIONES Y DIFUSIÓN ALEX MANUEL NAHUELQUÍN NAHUELQUÍN E.I.R.L.	14

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Quellón (96,1 MHz)** a **HAPPY RADIO SPA.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

<b>3.</b>	<b>LOCALIDAD: RIÑINAHUE (90,7 MHz)</b>	
<b>ÍTEM</b>	<b>CONCURSANTE</b>	<b>Nº BOLITA</b>
<b>1</b>	COMUNICACIONES LUIS HERIBERTO TAPIA MARTÍNEZ E.I.R.L.	27
<b>2</b>	COMUNICACIONES MANUEL MARTÍNEZ DÍAZ E.I.R.L	1

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Riñinahue (90,7 MHz)** a **COMUNICACIONES LUIS HERIBERTO TAPIA MARTÍNEZ E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Siendo las **11:29** horas del día ya señalado, se pone término al acto. Se deja constancia que, habiendo transcurrido el plazo señalado a tal efecto en la Resolución Exenta N° 1.811 de 04.10.2024, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, no se formularon observaciones al Acto del Sorteo

El original de la presente acta se remite al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firman los siguientes integrantes de la Comisión.




---

**MARCO LABRA FUENZALIDA**  
Profesional Grado 6° de la E. U. S.




---

**JUAN ALÚN AGUILERA**  
Profesional Grado 4° de la E. U. S.




---

**NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ**  
Profesional Grado 7° de la E.U.S.




---

**WENCESLAO MORENO CEOLAN**  
Profesional Grado 4° de la E. U. S.